



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11-2025

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	26 de septiembre de 2025.
Hora de Inicio:	08h30
Hora de Finalización:	10h28

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día para su aprobación.



Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy es el siguiente:

1.-Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 10-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 07 de agosto de 2025.

2.- Conocimiento y Designación de un Consejero Provincial, para conformar el Comité Estratégico, conforme lo establece la Ordenanza para la Implementación del modelo de gestión para el “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales” del Gobierno Provincial de Imbabura.

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza para la creación del Área de Conservación y Uso Sustentable “Ñukanchi Urkuta Kamakkuna” en la parroquia de Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria, está a su consideración el orden del día propuesto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, yo mociono la aprobación del orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Tiene apoyo la moción?

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario tome nota de la votación nominativa.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor



13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoûtère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor, se APRUEBA el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 11-2025 de 26 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 11-2025 de 26 de septiembre de 2025.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, 26 punchapi, kuski killapi, 2025 watapi, 11-2025 yupaywan sapan killa tantari nikipi rimanakunata arininakurka.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 10-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 07 DE AGOSTO DE 2025.

SHUKNIKI IÑU: SHUKNIKI IÑU: 7 PUNCHA, KAYWAY KILLAPI, 2025 WATAPI. 10-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI SHUKTAK TANTARIPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la Consejera Ximena Villegas, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Ausente



7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor, se APRUEBA el acta 10-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria de 07 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta 10-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria de 07 de agosto de 2025.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 07 puncha, karway killapi, 2025 watapi 10-2025 yupaywan, sapan killa tantaripa shuktak tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO PROVINCIAL PARA CONFORMAR EL COMITÉ ESTRATÉGICO, CONFORME LO ESTABLECE LA ORDENANZA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL “FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES” DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.

ISHKAYNIKI IÑU: ISHKAYNIKI IÑU: IMBABURA MARKA KAMACHIK MASHIKUNAPAK UKUMANTA “LLAKTAPI MUSHUK PAKTACHIKUNATA, RURAYKUNATA SINCHIYACHINKAPAK” KACHAKI NISHKA SHINA IMASHINA KATICHINAPAK SHUK KAMACHIK MASHITA AKLLANAPAK, SHINALLATAK RIKSINAPAK.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor pido al Consejo Provincial que se determine el representante al Comité Estratégico para aplicar la Ordenanza de emprendimientos que está vigente en este momento. Se necesita un Consejero, independientemente si es un Alcalde o un representante de las Juntas Parroquiales de la provincia. Tiene la palabra el Consejero Oscar Narváez.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros Consejeros. La verdad me encuentro muy preocupado por la situación que está viviendo nuestro país y la provincia con este levantamiento nacional que nos tiene sitiados. En referencia a la ordenanza; este es un programa bastante importante que tiene la Prefectura y quisiera mocionar al señor Edwin Vásquez del Municipio de Ibarra para que integre esta comisión señor Prefecto.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Tiene apoyo la moción?

Mgtr. Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Yo apoyo la moción señor Prefecto.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Oscar Narváez y la apoyó la señora Viceprefecta, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 13 votos a favor, se DESIGNA al Tnlgo. Edwin Vásquez, Consejero Provincial y delegado del Consejo Provincial de Imbabura, ante el Comité Estratégico, en el marco de la Primera Reforma a la Ordenanza para Implementación del modelo de gestión para el “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivos Locales del Gobierno Provincial de Imbabura”

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, DESIGNAR al Tnlgo. Edwin Vásquez, Consejero Provincial y delegado del Consejo Provincial de Imbabura, ante el Comité Estratégico, en el marco de la Primera Reforma a la Ordenanza para Implementación del modelo de gestión para el “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivos Locales del Gobierno Provincial de Imbabura”

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishkawan Tnlgo. Edwin Vásquez kamachik mashita “Llaktapi mushuk paktachikunata, ruraykunata sinchiyachinapak” kachaki nishka shina katichichun akllarka.



PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE “ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA” EN LA PARROQUIA MARIANO ACOSTA, CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA.

KIMSANIKI IÑU: KINSANIKI IÑU: PIMAMPIRO KITIPA, MARIANO ACOSTA KITILLIPI “ÑUKANCHI URKUTA KAMAKKUNA” TANTARITA WIÑACHINAPA KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA SHUKNIKI CHIMPAPURARINAPA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se ha enviado a los correos electrónicos la información correspondiente para conocer sobre esta propuesta de Ordenanza. Quisiera mencionar los antecedentes importantes y que los pueden revisar en la exposición de motivos. Fundamentalmente, esta Ordenanza tiene su base en el proyecto BIAN -Bio corredor Andes Norte-; quienes tomando en consideración las condiciones naturales y ecológicas que tiene este territorio, sugieren la creación de un área de conservación para esta zona y para la provincia de Imbabura.

Hay que reconocer que el GAD Parroquial de Mariano Acosta ha estado continuamente apoyando esta iniciativa, incluso existe una resolución por parte del Gobierno parroquial para que se dé la creación de esta área de conservación. Debo reconocer también que, hay iniciativas importantes por parte de la Municipalidad de Pimampiro y por supuesto la voluntad política de la Prefectura de Imbabura.

Antes de abrir el debate para discutir sobre la Ordenanza, le voy a pedir a la Directora de Ambiente Mónica Morillo, nos haga una presentación inicial y luego poder analizar los artículos de esta propuesta de ordenanza, que la está respaldando la Dirección de Ambiente de la Prefectura.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente del GAD Provincial de Imbabura: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros Provinciales. Previo a mi presentación hemos preparado un video para que sea más vivida esta exposición, para de esta manera conocer la riqueza natural que tiene esta zona.

Señor Prefecto, si me lo permite se encuentra conectado en este momento el señor Presidente del GAD de Mariano Acosta, Edwin Túquerrez. Él ha sido la persona que viene liderando este proyecto desde el GAD desde hace 2 años aproximadamente, solicito que se le permita intervenir en esta sesión.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por supuesto, le invitamos a que exponga su posición el señor Presidente del GAD de Mariano Acosta. Tiene la palabra.

Edwin Túquerrez, Presidente GAD Mariano Acosta: Buenos días Prefecto, señora Viceprefecta, estimados miembros del Consejo Provincial; reciban un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Parroquial de Mariano Acosta. Efectivamente nosotros guiados por nuestra cosmovisión hemos venido promoviendo históricamente implícita o explícitamente, acciones de conservación en nuestro territorio. Se ha trabajado conjuntamente con la Prefectura de Imbabura y las diferentes juntas de agua en nuestro territorio.



Si bien es cierto, el páramo no requiere que se pongan plantas que no corresponden, sino más bien la vigilancia para respetar la riqueza ecosistémica que caracteriza a esta zona. Además, es evidente que se necesita regulación y normativa que sustente la creación de una zona de conservación que será administrada por el Gobierno Parroquial de Mariano Acosta. Nosotros llevamos un trabajo de conservación desde hace más de 20 años y hemos visto los cambios en el territorio, es fundamental destacar el aporte del páramo en cuanto al líquido vital de consumo humano, como para riego; tanto para la parroquia de Mariano Acosta, como para las parroquias urbanas del cantón Pimampiro e incluso para el cantón Ibarra.

En ese sentido, con la finalidad de garantizar la vida y el abastecimiento de agua para el consumo humano; es importante establecer esta normativa y fijar los puntos técnicos para proteger la naturaleza. En el mes de abril en sesión de junta parroquial, hemos resuelto que se realice los trámites correspondientes para que se apruebe la presente ordenanza. Estimados compañeros, ahora está en sus manos la posibilidad de que se pueda establecer el área de conservación y uso sustentable denominada “*Ñukanchi Urkuta Kamakkuna*” -guardianes de nuestro páramo- con una superficie de 4551 hectáreas. En ese escenario a más del trabajo de conservación que históricamente lo realizamos, desde el GAD se realizará un aporte económico significativo, porque pese a la reducción económica en el presupuesto, estamos demostrando el compromiso que tiene esta institución con la pacha mama.

Apelamos a la sensibilidad y al compromiso por parte del Consejo, para coadyubar con este proyecto que ya se viene trabajando desde hace algún tiempo atrás. Quedo pendiente para solventar cualquier inquietud que se pueda dar en el debate. Muchas gracias señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias al señor Presidente del GAD Parroquial, le vamos a pedir ahora a la señora Directora pueda exponer su presentación respecto a esta propuesta de Ordenanza.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente del GAD Provincial de Imbabura: De parte del señor Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta, se han dado algunas particularidades respecto del ACUS que se propone. Esta es una zona núcleo en el contexto del BIAN, además es un área para la conservación de especies amenazadas como el oso de anteojos, el tapir, el puma, entre otras.

Esta área de conservación está ubicada en Mariano Acosta y tiene una superficie de 4551.61 hectáreas, de las cuales 1000 aproximadamente corresponden a 40 propietarios particulares y el resto corresponde a predios estatales. Tenemos 1.400 beneficiarios directos y también 33.000 beneficiarios indirectos que son básicamente los habitantes del cantón Pimampiro. Si ustedes miran el mapa, toda la zona que se encuentra en verde es el área propuesta para conservación y uso sustentable. Sin embargo, la parte de la microcuenca es una zona de recarga hídrica, donde hay captaciones de agua para consumo humano y de riego, tanto para Ibarra como Pimampiro. En total existen 21 captaciones de agua en esta zona. De ahí la importancia en la conservación de esta área.

Los objetivos principales que tenemos es conservar el tamaño y las condiciones del páramo y del bosque nativo que son ecosistemas estratégicos para la provisión de agua y para la conservación de la biodiversidad. Queremos conservar de manera sostenible este gran recurso hídrico que les acabo de explicar a través del ACUS, impulsar cadenas productivas que tengan acciones de manejo de conservación y fortalecer el ACUS a través de mecanismos técnicos, legales y financieros.



Es importante indicar que, la administración y manejo del ACUS estaría directamente a través del GAD Parroquial de Mariano Acosta, pero también se contempla un comité de gestión que estará conformado por la Prefectura, el Municipio de Pimampiro y el GAD Parroquial. Con fecha 12 de septiembre se envió la propuesta de ordenanza para que puedan realizar cualquier observación y finalmente tenemos un grupo de asesoramiento técnico para que el Comité de Gestión tome las decisiones correspondientes.

Las funciones y atribuciones del Comité de Gestión están detalladas en la ordenanza, ahí se detalla el alcance de estas. El Plan de Manejo es una herramienta técnico- operativa que tiene actividades de zonificación, programas y proyectos; las actividades están asociadas tanto al PDOT como al PUGS. Los cinco programas grandes que se van a manejar son: control y vigilancia, manejo de la biodiversidad y uso sustentable, educación ambiental, uso público y turismo y la administración y planificación.

Finalmente, es importante indicar que, en la zona del ACUS están terminantemente prohibidas las actividades de caza, extractivistas y agricultura a gran escala. Se establecen también en la ordenanza algunas disposiciones de carácter general y transitorias; en estas constan limitaciones al uso de suelo para los propietarios, el tema presupuestario para los GADs, entre otros. La Prefectura en el presupuesto 2025 hemos considerado USD 18.000,00 que incluso consta con la certificación presupuestaria, de la misma manera Mariano Acosta ha destinado USD 8.000,00 en efectivo y USD 2.000,00 en especies.

Es importante indicar que la Disposición General Octava establece: *“Si por razones de fuerza mayor y/o decisiones tomadas por el pleno del GAD Parroquial de Mariano Acosta, éste desistiese de la responsabilidad asumida para la gestión y administración del ACUS Nukanchi Urkuta Kamakkuna, se procederá con la derogatoria de la Ordenanza de creación, conforme a la normativa legal pertinente”* Esto establece un compromiso grande en el que el GAD Parroquial debe continuar con este proceso.

Mgtr. Paolina Vercontère, Viceprefecta de Imbabura: Señora Directora, una pregunta ¿Cómo se establece que los USD 10.000,00 de aporte están de manera obligatoria, es decir, la ordenanza contempla este recurso?

Mónica Morillo, Directora de Ambiente del GAD Provincial de Imbabura: La ordenanza no contempla el recurso, porque en el Plan de Manejo y Sostenibilidad se debe expedir en el plazo de 180 días. Este monto inicial se ha asignado en función de un estudio referencial que hizo el BIAN. Pero es importante establecer que una vez aprobado los planes antes indicados se determinará el monto exacto que se debe aportar para el correcto funcionamiento del ACUS.

Mgtr. Paolina Vercontère, Viceprefecta de Imbabura: Un saludo colegas y sobre todo al Presidente de Mariano Acosta quien está trabajando en esta iniciativa y a decir verdad me congratulo que desde el nivel parroquial se esté trabajando estos ámbitos que son de vital importancia. Yo haría una sugerencia desde la experiencia de cómo funciona la coyuntura política a nivel provincial, cantonal, parroquial y también nacional.

Si nosotros no establecemos el compromiso de recursos en la ordenanza o en la normativa, créanme ustedes que no va a plasmarse en una priorización en el presupuesto de cada institución. Yo haría esa recomendación, porque por ejemplo en algunos cantones ya cuentan con ordenanza para organizar las fiestas e incluso asignan un monto; el tema ambiental es prioritario y creo que debería constar de forma expresa la asignación de recursos en los presupuestos correspondientes, porque este es un gran avance en aspectos normativos que estamos dando hoy día. Gracias.



Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Yo tenía algunas dudas en estos temas, en especial en lo económico porque como indicó nuestra Viceprefecta, si no consta la asignación de recursos en la ordenanza, el día de mañana tal vez no siga caminando este proyecto tan importante. Sería fundamental que el GAD Cantonal de Pimampiro, la Prefectura y el GAD Parroquial de Mariano Acosta puedan trabajar en este tema, nosotros como Consejeros podemos aprobar la asignación de un valor siempre que se cuente con el sustento técnico y legal.

Ese es mi pedido señor Prefecto, mirar la posibilidad de que de una vez conste el tema económico en la ordenanza. Felicitamos a las personas que han tenido esta iniciativa de crear este ACUS, que mira por el agua, por el medio ambiente y esto seguro en un futuro nos beneficiará a todos los imbabureños. Yo solo quiero indicar que en el resto del contenido de la ordenanza estoy muy de acuerdo, solo que se tome en consideración lo indicado por la señora Viceprefecta. Muchas gracias y devuelvo la palabra.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: La preocupación central es la sostenibilidad y el financiamiento para el manejo de esta área de conservación. Creo que todos estamos de acuerdo en la finalidad de la ordenanza ya que el páramo y las reservas de agua garantizan el abastecimiento del líquido vital no solo a Pimampiro, incluso a la ciudad de Ibarra; y que, en la lógica de preservar y dar contenido a la declaratoria de Geoparque esa es la dirección correcta.

Sin embargo, yo había conversado con la Dirección de Ambiente y mi preocupación radica en la sostenibilidad del proyecto, porque en lo pragmático se necesita guardabosques, monitoreo permanente, un esquema tecnológico que nos permita controlar las 4100 hectáreas de territorio; y creo yo que debemos reconocer las debilidades financieras de los gobiernos parroquiales. Estamos de acuerdo con la intención, lo ratifico; pero es responsabilidad de este Consejo garantizar la sostenibilidad financiera para que esta ordenanza perdure en el tiempo.

Yo creo que para un primer debate está bien, pero el reto previo al segundo debate es mirar con mucha atención el tema de sostenibilidad financiera, porque finalmente se necesita recursos mes a mes para el funcionamiento adecuado del ACUS. Nosotros admiramos la voluntad de la comunidad que va a contribuir con recursos para la sostenibilidad e incluso la vigilancia del territorio; sin embargo, no es suficiente. Para el correcto funcionamiento se necesitan elementos técnicos que viabilicen esta propuesta. En ese sentido, insisto que como Consejero estoy de acuerdo, hay una sugerencia de un organismo importante como es el BIAN y de la cooperación internacional que ha estado pendiente en este tema, pero eso es coyuntural, no es permanente. Esa es mi preocupación y el centro del debate.

Antes de darle la palabra a la Directora de Ambiente me ha solicitado la palabra el Consejero Alfonso Morales, luego el Consejero Oscar Narváez.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Buenos días con todos, quería felicitar a los compañeros de Mariano Acosta. Creo que la apropiación y que se vincule la comunidad es lo que da la sostenibilidad de este tipo de iniciativas, hay que tomar mucho en cuenta el tema económico para establecer cuánto dinero se necesita para que el proyecto funcione de manera adecuada. Hemos sido testigos que en muchas ocasiones las autoridades de turno respaldan y comprometen recursos, pero cuando se cambia las autoridades ya no respaldan las iniciativas. En ese sentido creo oportuno que se deje constancia en la ordenanza de estos temas. Gracias.



Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto. Antes de entrar en este tema de la sostenibilidad, he revisado la ordenanza y quería más bien hacer una observación, ya que en las imágenes que nos presentó la ingeniera hay una parte de 500 hectáreas en donde se define el área, ahí podemos observar que hay una parte que está dentro del territorio de Pimampiro; esta área es de 2000 hectáreas aproximadamente que incluye la parroquia de Angochagua, La Esperanza y Zuleta. Yo hace muchos años atrás, incluso en mi administración anterior, recibí pedidos de la comunidad de Zuleta para que sea registrada y catastrado en el Registro de la Propiedad de Pimampiro esta propiedad que dicen ser de la comunidad de Zuleta.

En ese contexto, aquí tenemos un problema legal que espero nos explique la señora Dora Cuamacás, porque esta zona es un bosque que está cuidado por la comunidad y que *-recibe recursos del Estado-* pero está en territorio de Pimampiro. Yo les he dicho reiteradamente que ese territorio no puedo registrar a nombre de esta comunidad porque eso no pertenece al cantón Ibarra. A mí me gustaría que esas 500 hectáreas pertenezcan a este proyecto. No sé si por favor me pueden ampliar este tema, por favor.

Nosotros obviamente estamos de acuerdo con usted en el tema de la sostenibilidad, es más creo que la ordenanza no pasa de ser genérica, no aterriza en cosas sustanciales como las que quisiéramos ver. Todo se lleva al Plan de Manejo, pero eso no consta en la ordenanza, sería importante que se corrija o se incorpore nuevos artículos para el tratamiento en el segundo debate, repito es muy general.

De hecho, felicito la iniciativa que se está dando en este momento, pero nosotros como Consejeros no le estamos entregando una ordenanza financiada ni muy clara en sus disposiciones al Gobierno Parroquial de Mariano Acosta. Hay que tomar en cuenta que nosotros como Municipio para comprometer recursos debemos en primera instancia tener la resolución por parte del Concejo Municipal, porque como Alcalde no puedo asignar recursos en base a una decisión personal. Tengo entendido que lo propio debería hacer la Junta Parroquial, porque en este caso no estamos firmando un convenio para la ejecución de un proyecto, estamos legislando temas ambientales para que esta ordenanza perdure en el tiempo. Esas dos inquietudes tengo señor Prefecto. Muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Le vamos a contesta el requerimiento del señor Alcalde de Pimampiro, por favor a la señora Dora Cuamacás que nos ayude con su intervención, tiene la palabra.

Dora Cuamacás, Dirección de Ambiente del GAD de Imbabura: Gracia señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros. Para el conocimiento del Consejo es importante explicar el contexto histórico, porque en el año 2015 cuando se estaba levantando la información de estas 4000 hectáreas para la restauración forestal como parte de un convenio con el Ministerio del Ambiente, se identificó este polígono que ingresa al cantón Pimampiro, pero está en el límite cantonal ahí está el bosque protector Zuleta, que está declarado en esa categoría hace 20 años aproximadamente.

El Ministerio del Ambiente no tuvo la prolijidad de consultarle al territorio de Mariano Acosta si esa parte del territorio era parte del bosque protector Zuleta; y se lo registró a nombre de Zuleta sin percatarse que era parte del cantón Pimampiro. Como antes se hacían las cosas al ojo, no lo registraron en el cantón Pimampiro; entonces de esa porción del Bosque protector Zuleta, que está en el cantón Pimampiro, no está registrado en el Registro de la Propiedad correspondiente. En ese sentido hace bien el Alcalde en no permitir el registro. Porque esto es responsabilidad del Ministerio, hay que redelimitar el bosque protector con la finalidad de que estas 450 hectáreas se sumen al territorio del ACUS.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Una consulta señora Ingeniera, ¿En el momento en el que parte del bosque, que pertenece al total del bosque protector Zuleta, podría pasar al ACUS que lo estamos analizando hoy en primer debate, no habría una contradicción en el Plan de Manejo del ACUS con Plan de Manejo del Bosque Zuleta, respecto al territorio obviamente?

Dora Cuamacás, Dirección de Ambiente del GAD de Imbabura: Señor Prefecto en efecto, la categoría de conservación de un ACUS establecido en el acuerdo 083 expedido por el Ministerio del Ambiente, tiene mayor prevalencia, en ese sentido lo que haría es fortalecer la categoría de conservación para esa zona de páramo que es una zona frágil y de prioritaria conservación.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Tengo otra pregunta, si bien es importante determinar la propiedad de esos terrenos, no obstante ¿eso podría irse definiendo en el tiempo? o ¿es considerado un impedimento para delimitar el área?

Dora Cuamacás, Dirección de Ambiente del GAD de Imbabura: Totalmente de acuerdo, el razonamiento es acertado ya que al momento el levantamiento topográfico se lo hizo respetando los predios y áreas que no tienen litigio, por eso está excluida esa porción indicada.

Yo estoy consciente de eso hace 10 años. De hecho, en el caso de que el Consejo apruebe la creación del ACUS se harán inmediatamente las acciones ante el Ministerio, porque hay un informe que establece que esa porción del Bosque Protector Zuleta no está inscrita en el catastro municipal de Pimampiro, la gestión sería para redelimitar esa área y que se sume al ACUS.

Mgtr. Paolina Vercontère, Viceprefecta de Imbabura: Yo tengo una pregunta que ustedes dirán si hay viabilidad. ¿Se podría declarar esos territorios como comunitarios? Considerando que las tierras comunitarias se encuentran incluso por encima de los límites político- administrativos. Todo ese territorio es territorio del pueblo Kichwa- Karanqui y sobre pasa los límites cantonales, esa es la razón justamente de tener un Estado Plurinacional.

Dora Cuamacás, Dirección de Ambiente del GAD de Imbabura: Señora Viceprefecta, en efecto para hacer todas las gestiones de identificar la tenencia legal de la tierra, se hizo una recopilación de documentos y es curioso porque la parroquia de Mariano Acosta tiene una escritura que data de más de 90 años, que dice que casi 4000 hectáreas les pertenece a los *-indios de Mariano Acosta-* cita textual. Entonces hay escritura y eso da mucha más legitimidad en este proceso.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: El área rosada del mapa en efecto es una tierra comunal, creo que la preocupación del señor Alcalde de Pimampiro es que finalmente dentro de la potestad legal es saber dónde corresponde registrar ese territorio, entiendo para fines de planificación y legalidad; pero esas tierras tienen el carácter de comunitarias.

Tengo otra pregunta, nos hablaba de la preocupación de la generalidad de la ordenanza, respecto de lo que yo había revisado, considero que el Plan de Manejo justamente le da esa especialidad o las especificaciones técnicas a la ordenanza para no tener que reformar o cambiar la ordenanza permanentemente, porque recordemos que el plan de manejo es variable y se tiene que acoplar constantemente a los PDOT y los Planes



de Uso de suelo correspondientes. ¿sería el plan de manejo que será aprobado por el Comité de Gestión, el instrumento más específico? Quisiera el criterio de la Dirección por favor.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Si señor Prefecto, considerando esta preocupación en la disposición transitoria se ha incorporado el siguiente texto: - *Una vez sancionada la presente Ordenanza, con el apoyo del proyecto "Creación de áreas de conservación para garantizar la gestión del patrimonio natural de la amazonia andina del norte del Ecuador" (BYOS_AAF), el Comité de Gestión deberá aprobar y socializar el Plan de Manejo y Plan de Sostenibilidad Financiera del ACUS, a los actores del proceso en un plazo no mayor a 180 días-*.

En el mes de mayo recibimos una carta de este financista, quien tiene interés en financiar el funcionamiento de los primeros tres años, de hecho, ya tenemos la carta de intención suscrita y entregada al GAD Provincial de Imbabura. Como les había indicado, el Plan de Manejo es una herramienta técnica que regular prácticamente todo el funcionamiento del ACUS, la idea es que se incorporan estas nuevas 400 hectáreas, no hay que hacer cambios o reformas a la ordenanza, simplemente bastará con reformar el Plan de Manejo, porque ese es el instrumento técnico fundamental para la operativización de la ordenanza.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señora Directora, me pidió la palabra el Consejero Edwin Vásquez, tiene la palabra señor Consejero.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, he escuchado a los técnicos de la Prefectura y también al señor Alcalde de Pimampiro, yo creo que nuevamente se debe estudiar esta ordenanza, hacer unas mesas de trabajo para acordar ciertos aspectos que yo miro que al momento no se encuentran claros, principalmente en la parte financiera. Con el debido respeto, nosotros en el Municipio de Ibarra cuando las cosas no están claras se devuelve al área correspondiente para que se solventen las dudas, se hagan los análisis correspondientes y poder en otra ocasión tratarlo acá en el Consejo.

Quiero dejar en claro que yo no estoy en contra de la ordenanza, considero que el ACUS es algo que se debe implementar, pero creo que se tiene que mejorar ciertos aspectos para que esta herramienta perdure en el tiempo.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: En efecto señor Consejero, se propuso esta ordenanza para que demos el primer paso y se abra un debate en el seno del Consejo Provincial. Tengan la plena seguridad que previo al segundo debate se realizarán las reuniones correspondientes en la que participarán todos, fundamentalmente al Municipio de Pimampiro, al GAD Parroquial de Mariano Acosta y la Prefectura a través de la Dirección de Ambiente. Además, de ser el caso, para la asignación de recursos, se deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y de la Junta Parroquial.

Insisto que se ha hecho un esfuerzo, se ha hecho una delimitación y se ha trabajado en una propuesta y sugiero; salvo mejor criterio, que aprobemos en primer debate con el compromiso de que previo al segundo debate se hagan las reuniones correspondientes y tener mejores elementos para contar con una ordenanza que garantice la sostenibilidad y el manejo del área de conservación. Tiene la palabra el Consejero Iván de la Cruz.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Si mi estimado Prefecto, agradecer la presencia de todos ustedes; deseando que la situación que vive la provincia se vaya apaciguando. En el contexto del debate, hay que felicitar al compañero Edwin Túquerrez de la parroquia de Mariano Acosta por esta iniciativa para el cuidado de nuestra *-Pacha Mama-*. Yo creo que nosotros como Consejo debemos garantizar que las ordenanzas tengan



aspectos de sostenibilidad en el tiempo. El señor Secretario nos envió con la convocatoria todos los insumos para este punto, los hemos analizado, pero no vemos que esta ordenanza cuenta con los elementos necesarios para perdurar en el tiempo.

Hay que trabajar un poco más en esta ordenanza, establecer los presupuestos necesarios por parte de las instituciones; de nuestra parte estamos de acuerdo con que se apruebe en primer debate, pero con el compromiso de trabajarla de mejor manera. Gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo creo que el debate se ha agotado en primera instancia. Le voy a comprometer al compañero Edwin Túquerrez para que nos acompañe en las reuniones de trabajo y que también si desea queda cordialmente invitado cuando se vaya a tratar esta ordenanza en segundo debate. Reitero que la intención es que tanto el Municipio de Pimampiro y el GAD de Mariano Acosta sean actores primordiales en esta ordenanza.

En ese sentido, si el Consejo así lo decide yo creo que deberíamos aprobar esta ordenanza en primer debate con ese compromiso de que tengamos un documento más elaborado y resolviendo también la inquietud que tenía el señor Alcalde de Pimampiro donde comprendemos que se necesita mayor definición y contenido en la ordenanza definitiva. ¿Qué les parece si quedamos de esta manera?

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, yo creo que se debería contar con la colaboración del señor Alcalde de Pimampiro para que este proyecto camine de la manera en la que todos deseamos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como indico señor Consejero, le voy a pedir al equipo técnico que en el avance de la ordenanza se cuente siempre con la presencia del GAD de Pimampiro y de Mariano Acosta, quienes son parte del Comité de Gestión y los Consejeros que deseen ser parte también, siempre bienvenidos.

En esa línea, solicito que se mocione la aprobación en primer debate, si de esa manera lo consideran.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Yo mociono para que se apruebe en primer debate, pero que se trabaje en el ordenanza previo el tratamiento del segundo debate.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Iván de la Cruz y la apoyó la señora Ximena Villegas, por favor tome nota de la votación nominativa.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	En contra
4	Anabel Hermosa	Ausente



5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	Ausente
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 11 votos a favor y 1 voto en contra, se aprueba en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza para la Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable -Ñukanchi Urkuta Kamakkuna- en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 11 votos a favor y 1 voto en contra, APRUEBAN en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza para la Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable -Ñukanchi Urkuta Kamakkuna- en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 11 kamachikkunapak ari nishkawan, shuk kamachik mana ari nishkawan Pimampiro kitipa, Mariano Acosta kitillipi “Ñukanchi Urkuta Kamakkuna” tantarita wiñachinapa kipapakchiruray kachakita shukniki chimpapurarinapi arinirirkakuna

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señor Secretario, antes de clausurar esta sesión; si bien no consta en el orden del día que fue convocado con anterioridad, me parece importante de que analicemos la situación que está viviendo la provincia de Imbabura. Como ustedes conocen, hay graves problemas sociales; yo creo que la población tiene el derecho a manifestarse, obviamente de manera pacífica y reclamando los legítimos derechos y las afectaciones que tienen.

Es importante invitar a los actores a dialogar, como el mecanismo democrático que permite ir resolviendo los problemas, es importante señalar los principios de paz y respeto que deben primar en el territorio provincial y rechazar todo acto violento, intimidatorio y discriminatorio que pueda darse en la población.

En Imbabura hay gente de trabajo, solidaria, honesta y creo que en este momento necesitamos la unidad para poder marcar un futuro como el que queremos como provincia, donde tengamos equidad, oportunidades de trabajo, solidaridad. Eso es lo que buscamos las instituciones en la provincia de Imbabura. No quería dejar por alto la oportunidad de referirme sobre la realidad que vive la provincia de Imbabura. Señora Viceprefecta.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Gracias señor Prefecto, creo que es importante colocar lo que está pasando en nuestra provincia y en nuestro país, en este espacio que es el órgano colegiado de máxima



representación política de la provincia de Imbabura. Primeramente, quiero expresar como Viceprefecta, pero sobre todo como mujer, como ciudadana Kichwa mi total solidaridad frente a todos los actos que se han dado y exhortar a que cese todo acto de discriminación y racismo en todo el territorio nacional.

Yo creo que estamos llamados a hacer un exhorto también a los niveles de gobierno nacionales, para que se convoque al diálogo, para que se generen espacios para procesar las justas demandas sociales que están garantizadas por la Constitución; creo que nosotros como representantes políticos tenemos responsabilidades claras para asegurar que haya diálogo, paz y respeto; y para que cesen todos los actos de violencia en la provincia y en todo el territorio. Desde este espacio, les convoco colegas para que hagamos un exhorto al gobierno nacional para generar espacios de diálogo; no podemos cerrar los ojos ante todo lo que está pasando en nuestra provincia y en el país. Asumo personalmente todo lo que estoy diciendo acá.

Imbabura es una provincia de paz, es un ejemplo de cómo se ha ido construyendo en la diversidad, de manera histórica la existencia desde nuestras distintas posiciones y aspiraciones sociales, étnicas y políticas. Pero de cara a esa diversidad, es necesario proponer espacios de diálogo para poder recuperar la tranquilidad, la paz y para recuperar efectivamente la armonía en toda nuestra provincia. Esa tiene que ser la responsabilidad política nuestra, de los 6 cantones y las 36 Juntas Parroquiales. Porque representamos la voluntad de todos y todas los Imbabureños, en mi calidad de Viceprefecta, pero también como una ciudadana Imbabureña les coloco estas palabras en este espacio tan importante.

También quiero denunciar y pedir su solidaridad; En estos días he recibido alertas de actos que rozan en la persecución política personal, sin ningún tema legal, sin ser notificada tengo bloqueada y retenidas mis cuentas por orden judicial, por ser Viceprefecta y ser una mujer que está llevando la lucha de las mujeres, la agenda de pueblos y nacionalidades en la provincia de Imbabura. Ustedes saben que varios dirigentes a nivel nacional y defensores de derechos humanos están pasando por esta situación, esto está pasando y pido su solidaridad, porque esto me está pasando a mí, pero mañana pueden ser ustedes. Estamos en un Estado de derecho, hay debido proceso que debe ser garantizado por la Constitución y las leyes, pero si nosotros callamos, ¿Qué va a pasar el día de mañana? No se trata solo de mí, sino de todo este Consejo, ciudadanos y ciudadanas.

Yo no sé qué buscan estas acciones, ¿amedrentarnos? ¿Intimidarnos? ¿callarnos? Yo voy a seguir siempre igual, en el marco de la defensa de la democracia, de los derechos humanos, de los valores que tenemos como Imbabureñas y en ese marco de legalidad pido que se respete el debido proceso en este momento de grave conmoción que vive la provincia. Yo informo a mi Consejo, porque este órgano político de legislación y de toma de decisiones tiene que saber lo que está pasando y mi posición al respecto, y solicitar su respaldo y solidaridad. Gracias señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señora Viceprefecta, en el análisis de lo que está pasando en la provincia ¿desea alguien más intervenir? Tiene la palabra el Consejero Alfonso Morales.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, en realidad solidarizarnos con toda la lucha social de las organizaciones, con los cantones y en si con toda la provincia. Justamente yo también quería proponer que ojalá desde el Consejo Provincial a través de CONGOPE se tienda un puente para dialogar, pese a que el gobierno ha sido claro en que no quiere dialogar, solamente quiere confrontar.



Creo que es importante hacer un llamado desde todos los espacios para dialogar, caso contrario solamente esto va a generar más violencia, en las comunidades están entrando tanquetas, militares armados y nuestros hermanos están solos afrontando eso. Por esa razón llamo al diálogo para que esta situación pronto se solucione y traiga la paz a la provincia.

Antonio Tocagón, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, de mi parte también me solidarizo con los luchadores sociales, en estos momentos estamos en tremenda crisis en la parroquia San Rafael de la Laguna. Yo creo que este gobierno no quiere dialogar, solo están reprimiendo a las comunidades con bala y gases lacrimógenos. Es por esa razón que el pueblo se levanta, en mi Parroquia y en otros sectores hay unos enfrentamientos bastante fuertes desde las dos de la mañana hasta aproximadamente las seis de la mañana.

La gente tiene mucho miedo, hubo muchos heridos y esperamos que no haya muertos. Compañeros yo creo que se debe enviar una carta, aunque sea al Gobernador para que exista un diálogo y poder tener acuerdos entre el gobierno y el pueblo. Muchas gracias.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Como ustedes conocen, Gonzales Suárez es la puerta de entrada a la provincia de los lagos; nosotros en Cajas hemos cerrado la carretera desde el día lunes de esta semana. En Caluquí y Pijal el gobierno nos ha reprimido, pero nosotros seguimos en la lucha. Es importante dejar en claro que por parte del Estado nos están vulnerando los derechos colectivos que con tanto esfuerzo hemos ganado desde el 2008. Las tropas del ejército a diestra y siniestra disparan bombas lacrimógenas, para eso si hay dinero, pero para la seguridad del territorio no hay recursos. En Otavalo hay muy pocos policías diariamente, pero para reprimir al pueblo en esta ocasión vienen alrededor de 2500 militares con tanques y armas de fuego.

Cuando vino el Presidente a Otavalo, estuvo muy militarizado la ciudad, no había donde poner un pie, requisaron a todo el mundo y eso se debe denunciar porque de esta manera las cosas no pueden seguir. Gracias por la palabra.

Manuel Oyagata, Consejero Provincial: Bueno como es de su conocimiento, la provincia de Imbabura y en especial Gonzales Suárez, Cajas, Eugenio Espejo, Miguel Egas, Ilumán y Cotacachi se están viviendo fuertes movilizaciones. Como autoridad electa de la Parroquia de Eugenio Espejo me solidarizo con todas las familiares de las víctimas de las agresiones por parte del Estado. Estas manifestaciones incluso han trascendido a nivel nacional porque en Tunguragua, Cuenca, Cotopaxi ya están saliendo de manera masiva.

Lamentablemente las manifestaciones todos los días escalan, debido al racismo y clasismo que se está sufriendo por parte de la ciudadanía, especialmente cuando vino el Presidente Noboa. De mi parte rechazo toda esta actitud de persecución hacia la gente indígena, esa criminalización de nuestras raíces, de nuestra lucha. De mi parte sugiero como Consejero Provincial que nos unamos las 36 Juntas Parroquiales y los 6 Alcaldes de la provincia, para hacer un llamado con la nueva Gobernadora; porque nosotros como Consejo tenemos ese liderazgo para llamar la atención del Gobierno. Quisiera que esta reunión se haga a público, que cubran los noticieros esta situación para que exista total claridad. Nosotros ya no queremos más víctimas de mi pueblo Kichwa Otavalo.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Tiene la palabra el Consejero Pacha Cutic Lema.



Pacha Cutic Lema, Consejero Provincial: Estimados compañeros y compañeras, esta situación es bastante indignante, estamos pasando una situación que vulnera los derechos de los colectivos, de las comunidades y de la ciudadanía en general. Lo que quisiera poner en conocimiento y solicitar su apoyo de todos los que estamos en contra de esta forma de represión, de esta dictadura; porque los militares quieren tomarse el poder.

Lo que necesitamos es que esta información se difunda, si es posible a nivel internacional, porque las noticias oficiales del gobierno no se están enfocando a la realidad, y esto se debe dar a conocer al país y al mundo entero. Por otro lado, solicitar que todos estemos atentos, que se busquen los mecanismos jurídicos para poder liberar a nuestros compañeros y hermanos que son tildados de terroristas y que fueron retenidos por parte de la Policía y el Ejército. Tenemos que alzar la voz para liberar a nuestros compañeros que ahora enfrentan procesos de hasta 30 años de prisión. Esto quería poner en su conocimiento compañeros y busquemos alternativas para lograr la paz y liberar a nuestros hermanos que fueron encarcelados en Esmeraldas y Latacunga. Gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Recogiendo las inquietudes que han manifestado, les voy a poner en la pantalla un pronunciamiento, que es un llamado a la paz y al diálogo en la provincia de Imbabura. Quisiera que se manifiesten señores Consejeros para determinar si están de acuerdo o no. Este pronunciamiento se lo hará en kichwa y en español. Le voy a pedir al señor Secretario que por favor de lectura del texto.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto, el texto reza de la siguiente manera:

“El Consejo Provincial de Imbabura, ante la realidad que vive el país y la provincia; respecto de las manifestaciones convocadas por los movimientos sociales reconoce el derecho de los ciudadanos a organizarse y manifestar de manera pacífica sobre sus legítimas demandas sobre la realidad nacional. Exhorta al Gobierno Nacional a entablar de manera pronta mesas de diálogo con la población afectada, con el objetivo de llegar a acuerdos justos que pongan fin a la paralización que estamos viviendo.

Invita a mantener la paz y el respeto entre todos los imbabureños, evitando a toda costa enfrentamientos estériles entre hermanos. Condena todo acto violento e intimidatorio, así como toda manifestación racista y discriminatoria a nuestra población. Imbabura es tierra de gente trabajadora, honesta y solidaria que debe vivir en unidad y paz para construir un futuro justo para todos”.

Hasta aquí el texto señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: - ¿Están de acuerdo con este pronunciamiento? Por favor señor Secretario, solicite la consideración de los Consejeros respecto de este pronunciamiento que recoge las inquietudes que se han manifestado en esta sesión de Consejo.

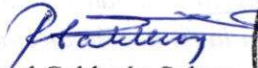
Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto, respecto al texto que fue sometido a su consideración, por favor se registra su pronunciamiento:



1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	Ausente
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

En base a la petición del Señor Prefecto Provincial de Imbabura, el Consejo Provincial de Imbabura se pronuncia favorablemente respecto del texto sometido a su consideración y que fue leído durante la Sesión Ordinaria de Consejo de 26 de septiembre de 2025.

Siendo las 10h28 del 26 de septiembre de 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.


Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10H28 del 26 de septiembre de 2025, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.


Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 011- 2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial Nro. 11-2025 de 26 de septiembre de 2025

2.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta 10-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria de 07 de agosto de 2025.

2.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 13 votos a favor, DESIGNAR al Tnlgo. Edwin Vásquez, Consejero Provincial como delegado del Consejo Provincial de Imbabura, como miembro del Comité Estratégico, en el marco de la Primera Reforma a la Ordenanza para Implementación del modelo de gestión para el “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivos Locales del Gobierno Provincial de Imbabura”

3.- RESOLUCIÓN. Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 11 votos a favor y 1 voto en contra, APRUEBAN en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza para la Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable -Ñukanchi Urkuta Kamakkuna- en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

